

Itagüí, 29 de julio de 2026

SEÑORES

**ALCALDIA DE MEDELLÍN, DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN LUZ
MARÍA RAMÍREZ CORREA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE FAMILIA
CIUDAD**

Asunto: Aceptación Modificación N° 5 que corresponde a Adición N° 3 y Ampliación N° 4, en el contrato N°4600104456 de 2025.

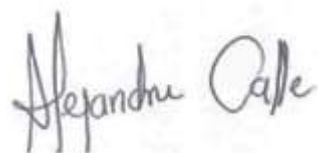
Cordial saludo

EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 43.973.527, en calidad de representante legal de NUTRISER COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.084.859-4, por medio del presente escrito nos permitimos aceptar modificación N° 5 que corresponde a Adición N° 3 y Ampliación N° 4, en el contrato N°4600104456 de 2025, referente a:

ADICIÓN 03: Por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$1.540.238.115) excluido de IVA, que corresponde al 1,40% del valor inicial del contrato, lo que equivale a mil setecientos sesenta y dos con ochenta y un (879,68) SMMLV; para un total adicionado del 49,74% del valor inicial del contrato

AMPLIACIÓN 04: Por cinco (05) días de calendario escolar equivalentes a siete (07) días calendario; es decir, desde el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla.

Cordialmente



**EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
C.C 43.973.527
REPRESENTANTE LEGAL
NUTRISER COLOMBIA SAS
NIT 900.084.859-4**